

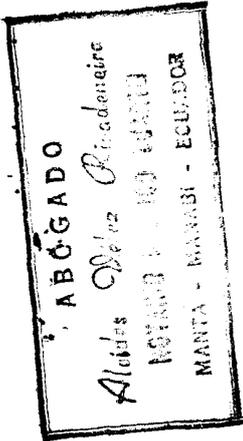
29 DE 00 13 NÚMERO: (1044)



Abg. Alcides Vélez
Rivadeneira

Notario Público Cuarto
del

Cantón Manta
Manabí - Ecuador



1 AUMENTO DE CAPITAL , ADMISION DE SOCIA , SUSCRIPCION Y PAGO
2 DEL CAPITAL EN AUMENTO Y REFORMA DE ESTATUTOS : OTORGA LA
3 COMPAÑIA COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITADA , REPRESENTADA -
4 POR EL SEÑOR INGENIERO JULIO HERACLITO DIAZ PUERTAS . -
5 CUANTIA : S/. 1'000.000,00.-
6 En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nom
7 bre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy -
8 Día Jueves Veintinueve de Diciembre de Mil novecientos -
9 ochenta y ocho , ante mí Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEI-
10 RA , Notario Público Cuarto del Cantón , Comparecen, por -
11 una parte el señor Ingeniero Julio Heráclito Díaz Puertas
12 de estado civil casada , por los derechos que representa -
13 como Gerente de la Compañía COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITA
14 DA , según Nomenclario que se adjunta al Protoccolo como-
15 documento habilitante . El compareciente es mayor de edad
16 de nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad,
17 hábil y capaz para contratar y obligarse , a quien de co-
18 nover personalmente y de haberme presentado sus respecti-
19 vos Certificados de Votación de las últimas elecciones ,
20 doy fé .- Bien instruido en el objeto y resultado de la -
21 presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL , ADMISION DE SO-
22 CIA , SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL EN AUMENTO Y REFORMA-
23 DE ESTATUTOS , la cual proceden a celebrar y me entregan-
24 una minuta cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO : En -
25 el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su car-
26 go , sírvase incorporar una de Aumento de Capital , Admi-
27

1 y Reforma de Estatutos, conforme a las cláusulas: que a-
2 continuación se detallan : PRIMERA :COMPARECIENTE: Compa-
3 rece al otorgamiento de la presente escritura pública , el
4 señor Ingeniero Julio Heráclito Díaz Puertas , en su cali-
5 dad de Gerente y como Representante Legal de la Compañía-
6 COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITADA , como se desprende del-
7 Nombramiento que se adjunta . El compareciente es de na-
8 cionalidad ecuatoriana , de estado civil casado, y con do-
9 micilio en esta ciudad de Manta .SEGUNDA:ANTECEDENTES:Por
10 escritura Pública otorgada el diez de Noviembre de Mil no-
11 vecientos setenta y seis , ante el Notario Primero del -
12 Cantón Montecristi , señor Carlos Demetrio Palacios Mero,
13 inscrita el veinte y cinco de Enero del Mil novecientos -
14 setenta y siete bajo el número siete del Registro Mercan-
15 til del Cantón Manta , y anotada con el número ciento tres
16 en el Repertorio General Vigente . El indicado año se cons-
17 tituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
18 COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITADA .- La junta Universal de-
19 Socios de COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITADA , celebrada el -
20 doce de Diciembre de Mil novecientos ochenta y ocho autori-
21 zó el aumento de capital , admisión de socios , suscripción
22 y pago del capital en aumento y la consiguiente Reforma -
23 de Estatutos de la Compañía .TERCERA: OTORGANTE DE LA ES-
24 CRITURA : Con los antecedentes expuestos y en mi calidad-
25 de Gerente y Representante Legal de Comindustrias Compañía -
26 Eña Limitada , y en cumplimiento a lo dispuesto por la -
27 Junta Universal de Socios , tengo a bien proceder al otor-
28 gamiento de la escritura de aumento de capital , admisión

CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO

1390053845001

Nº RUC o CI

COMERCIALIZADORA S.A. LTDA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FERRETERIA

ACTIVIDAD ECONOMICA

MANABI
PROVINCIA

Nº 000651

S/ IMPUESTOS CAUSADOS SEGUN DECLARACION

Ministerio de Finanzas y Crédito Público

Subsecretario del Tesoro

26 IMP IGM

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten mark]

CI

(T R E S)
004

COMINDUSTRIAS Cía. Ltda.

Edificio: MEDRANDA Of. No. 13

Teléfono: 610-351

MANTA - MANABI
ECUADOR

señor Ing.

Manta, 14 de octubre de 1988

Julio Diaz Puertas

Presente.

Apreciado Ingeniero:

La junta general celebrada el 14 de octubre de 1988 en la ciudad de Manta en forma extraordinaria, y sin el requisito de convocatoria, acogiéndose a las disposiciones del artículo 273 de la ley de compañías, resolvió reelegirlo para un periodo de cinco años para que realice las funciones de gerente de la compañía.

A la vez que comunico el particular, le ruego se digne aceptar el cargo que se le ha propuesto.

Muy atentamente

Edda Chica de Diaz
Edda Chica de Diaz
Presidenta.

La compañía, Comindustrias Cia Ltda, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario del cantón Montecristi señor Carlos Demetrio Palacios Mero, el 10 de noviembre de 1976, e inscrita en el registro mercantil el 25 de enero de 1977.

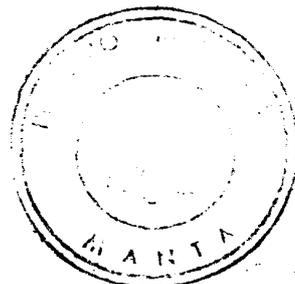
Ante el pedido formulado por la junta general de socios de la compañía Comindustrias cia ltda acepto el cargo que se me ha propuesto, comprometiendome a poner todos mis conocimientos y experiencia al servicio de la compañía.

Ing. Julio Diaz Puertas
gerente

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 354
Libro No. 353
Fecha: Octubre 14 de 1988

Alfredo...



COMINDUSTRIAS Cia. Ltda.

Manta — Ecuador

005

Calle 13 - Edific. Medranda Of. 13
Teléf. 610351 — P. O. Box 3790

COPIA CERTIFICADA DE EL ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA COMINDUSTRIAS CIA. LTDA. EFECTUADA EL DOCE DE DICIEMBRE DE MIL -
NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Manta, a los doce días de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las 15H00 en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida 1 Nº 997 y Calle 11, encontrándose presentes los señores Ing. Julio Díaz Puertas y Alfredo Ron Peñaloza, quienes conforman el cien to por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, al amparo del artículo 280 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad reunirse en Junta Universal de Socios, para efecto de conocer el siguiente orden del día: 1º.- Aumento de capital; 2º.- Admisión de socia; 3º.- Suscripción y pago del aumento de capital; 4º.- Reforma de estatutos.- El orden del día puesto en consideración de la Junta, es aprobado por unanimidad.-

Instalada la sesión bajo la presidencia de la señora Egda Modesta Chica, y actuando como Secretario, el Gerente de la Compañía, señor Ing. Julio Díaz Puertas, solicita la palabra el socio Alfredo Ron Peñaloza, quien indica que existiendo reformas a la Ley de Compañías, relacionada sobre los capitales sociales mínimos con los cuales deben funcionar las compañías de responsabilidad limitada, y estando COMINDUSTRIAS CIA. LTDA. incurso en esta disposición, mociona que sea elevado el capital social de la compañía en la cantidad de UN MILLON DE SUCRES y la consiguiente emisión de mil participaciones de Un Mil Sucres cada una.- Esta moción es aprobada por unanimidad por la Junta Universal de Socios.-

Prosiguiendo con el orden del día, igualmente el socio Alfredo Ron Peñaloza, manifiesta que existiendo una disposición en que las compañías limitadas deben de funcionar con un mínimo de tres socios, y considerando que la señora Egda Modesta Chica ha manifestado su deseo de pertenecer a la compañía en calidad de socia, mociona su admisión para que pertenezca a la compañía, en la calidad invocada.- Esta moción es aprobada por unanimidad.- Al tratar sobre el tercer punto del orden del día, respecto a la suscripción y pago del aumento de capital, el señor socio Alfredo Ron Peñaloza manifiesta que él renuncia al derecho de preferencia que le asiste, toda vez que no tiene interés en adquirir nuevas participaciones.- En este estado, el señor Ing. Julio Díaz Puertas, interviene y manifiesta que en virtud del derecho de preferencia que le asiste, mociona adquirir 900 participaciones de un mil 00/100 Sucres (\$ 1.000,00) cada una, pagando en numerario la cantidad de \$ 450.000,00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil 00/100 Sucres), quedando por pagar, igualmente en numerario, la cantidad de \$ 450.000,00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil 00/100 Sucres) en el plazo de un año.- Esta moción es

aprobada por unanimidad por la Junta Universal de Socios.- Igualmente el socio Ing. Julio Díaz Puertas, mociona que una vez que se ha admitido como socia de la compañía, a la señora Egda Modesta Chica, puede suscribir participaciones, por lo que considera que la mencionada socia puede adquirir cien participaciones de \$ 1.000,00 cada una, pagando en numerario la cantidad de \$ 50.000,00. (Cincuenta Mil 00/100 Sucres); quedando por pagar la cantidad de \$ 50.000,00. (Cincuenta Mil 00/100 Sucres) en el plazo de un año.- Esta moción es aprobada por unanimidad por la Junta Universal de Socios, quedando de esta manera aprobado la suscripción y el pago del aumento de capital de COMINDUSTRIAS CIA. LTDA.-

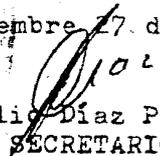
Continuando con el orden del día, el socio Ing. Julio Díaz Puertas, manifiesta que habiéndose aprobado el aumento de capital de la compañía, expone que se debe reformar el artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que considerando el capital inicial más el capital suscrito en aumento, deberá decir: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de UN MILLON CIEN MIL 00/100 SUCRES.- El capital social de la compañía está dividido en mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Mil 00/100 Sucres cada una."-

Esta moción es aprobada por unanimidad por la Junta Universal de Socios.- En cuanto a la celebración de la escritura pública de aumento de capital, admisión de socia, pago y suscripción del capital en aumento y la consiguiente reforma de estatutos que han sido aprobados, La Junta resuelve autorizar al socio Ing. Julio Díaz Puertas para que en calidad de Gerente, a nombre y representación de la Compañía proceda a otorgar la respectiva escritura pública y solicite el respectivo trámite de aprobación.-

No habiendo otro asunto que tratar se dá por concluida la sesión, siendo las 16H35, concediéndose un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se procede a su lectura la misma que es aprobada por los asistentes sin modificaciones.- f) Sra. Egda Modesta Chica, Presidente; f) Sr. Ing. Julio Díaz Puertas, Gerente-Secretario; f) Sr. Alfredo Ron Peña - loza, Socio.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede, es fiel a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, a la que me remito en caso necesario.-

Manta, Diciembre 27 de 1988.-


Sr. Ing. Julio Díaz Puertas
GERENTE - SECRETARIO



Abg. Alcides Vélez
Rivadeneira

Notario Público Cuarto

del

Cantón Manta

Manabí - Ecuador

1 de socia , suscripción y pago del capital en aumento y la
 2 reforma de estatutos en los términos constantes en el ac-
 3 tá de Junta Universal de Socios efectuada el doce de Di-
 4 ciembre de Mil novecientos ochenta y ocho . CUARTA: DOCU-
 5 MENTOS HABILITANTES :Se acompañan los siguientes documen-
 6 tos habilitantes que serán incorporadas al protocolo que
 7 contendrá esta minuta :PRIMERO: Nombramiento de Gerente -
 8 de COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITADA ;SEGUNDA:Copia íntegra
 9 certificada de el acta de Junta Universal de Socios de -
 10 Comindustrias Compañía Límitada , celebrada el doce de -
 11 Diciembre de Mil novecientos ochenta y ocho.Usted señor -
 12 Notario,agregará las demás cláusulas de estilo para la -
 13 plena validéz de este Instrumento.(FIRMADO) Abogado Xavier
 14 Voelcker Ch. -Mat ícula Nº575.C.A.M.-Hasta aquí la minuta
 15 que el otorgante la ratifica ,la misma que junto a sus do-
 16 cumentos habilitantes queda elevada a escritura pública -
 17 con todo el valor legal . - Se cumplieron los precep-
 18 tos legales de acuerdo con la Ley . 1 ,léida esta es -
 19 critura al otorgante por mí el Notario en alta y clara -
 20 voz de principio a fin ;aquello se ratifica en su conteni-
 21 do y firma conmigo el Notario en unidad de acto . Doy fé.

[Firma manuscrita]

ING./ JULIO DIAZ PUERTAS

C.C.Nº170176824-2

C.T.Nº119143 .-

[Firma manuscrita]
EL NOTARIO.-

Cinco
LAS *Cinco* FOJAS DE ESTE
DOCUMENTO ESTAN FIRMADAS
por Ldo. Alcides Velez Rivadeneira

CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA POR MI
EL NOTARIO ABOGADO ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, SELLADA Y -
FIRMADA .MANTA , DICIEMBRE 29 DE 1988 .EL NOTARIO.-

ABOGADO
Alcides Velez Rivadeneira
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI - ECUADOR

Alcides Velez Rivadeneira
Ab. *Alcides Velez Rivadeneira*
NOTARIO CUARTO DE MANTA

DOY FE : Que al margen de la escritura
Número / 1.044 de fecha veintinueve de Diciembre de Mil novecien-
tos ochenta y ocho de la Notaría a mí cargo hay una RAZON que di-
ce : Que mediante Resolución N°89-4-2-1-0091 de fecha diecinueve-
de Julio de Mil novecientos ochenta y nueve , autorizada por el -
señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira , Intendente de Compa -
ñías de Portoviejo queda aprobado : El Aumento de Capital de -
"COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITADA" . Manta , Agosto 29 de 1.989 .-
EL NOTARIO.-

ABOGADO
Alcides Velez Rivadeneira
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI - ECUADOR

Alcides Velez Rivadeneira
Ab. *Alcides Velez Rivadeneira*
NOTARIO CUARTO DE MANTA

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE SOCIA, SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL EN AUMENTO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITADA " , EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS QUINCE (315) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (371) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION - PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION # 89.4.2.1.0091 DE FECHA: DIECINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO, POR EL SEÑOR ING. - JORGE DELGADO RIVADENEIRA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION - DEL 25 DE ENERO DE 1.977 DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE SOCIA, SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL EN AUMENTO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMINDUSTRIAS COMPAÑIA LIMITADA " CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON, ABGDO. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, EL DIA VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 31 DE AGOSTO DE 1.989



Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registral Mercantil
Del Cantón Manta